

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

DIRECCIÓN DE APOYO A MUNICIPIOS

GERENCIA DE SERVICIO A MUNICIPIOS

“DESCRIPCIÓN Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS”

JEFATURA DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO

JEFATURA DE POZOS

AÑO 2012

GERENCIA DE SERVICIO A MUNICIPIOS

VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

SERVICIOS QUE OFRECE LA JEFATURA DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO

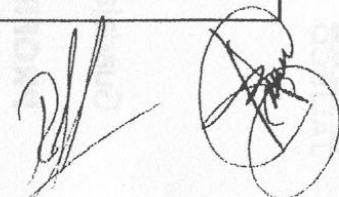
SERVICIO PRESTADO	REQUISITOS	COSTO
Rehabilitación de pozo profundo para agua potable, incluye aplicación de desincrustante, desazolve del fondo, cepillado, pistoneado, cuchareado y maniobras del equipo de bombeo	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud oficial del Ayuntamiento. 2.- Tener libre el acceso al pozo profundo. 3.- Personal encargado del sistema de agua de la localidad para autorizar las acciones a seguir según lo observado en el estudio de video del pozo. 	Por jornada de ocho horas de trabajo \$ 3,400.00 más el kilometraje de ida y vuelta a la cabecera municipal multiplicado por \$ 7.79 más el desincrustante aplicado, con un costo de \$650.00 por cada aplicación al importe final se le agregará el IVA.
Maniobras de retiro del equipo de bombeo del pozo profundo	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud oficial del Ayuntamiento. 2.- Tener libre el acceso al pozo profundo. 3.- Personal encargado del sistema de agua de la localidad para llevar acabo las acciones a seguir con el equipo de bombeo retirado. 	Del retiro \$ 4,200.00 más el kilometraje de ida y vuelta a la cabecera municipal multiplicado por 7.79 al importe final se le agregará el IVA.
Maniobras de instalación del equipo de bombeo del pozo profundo.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud oficial del Ayuntamiento. 2.- Tener libre el acceso al pozo profundo. 3.- Personal encargado del sistema de agua de la localidad para llevar acabo la supervisión de las actividades realizadas. 	Del retiro \$ 4,200.00 más el kilometraje de ida y vuelta a la cabecera municipal multiplicado por \$ 7.56 al importe final se le agregará el IVA.
Estudio de video filmación de pozo profundo para agua potable, para una profundidad de hasta 590 m.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud oficial del Ayuntamiento. 2.- Tener libre el pozo profundo (sin equipo de bombeo). 3.- Personal encargado del sistema de agua de la localidad. 	Por estudio \$ 2,646.00 más el kilometraje de ida y vuelta a la cabecera municipal multiplicado por 5.37 al importe final se le agregará el IVA.
Renta del equipo hidroneumático autopulsado (vactor ó vaccon) para la limpieza de colectores, pozos de visita y desazolve de fosas sépticas.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud oficial del Ayuntamiento. 2.- Tener una pipa en el sitio para el suministro de agua limpia para el equipo. 3.- Sitio para la disposición de desechos autorizado por la Dirección de Ecología del Ayuntamiento. 4.- Personal de la brigada de saneamiento para apoyar en todo lo necesario a la brigada de la CEA. 	Por jornada de ocho horas de trabajo \$ 4,580.57 más el kilometraje de ida y vuelta a la cabecera municipal multiplicado por \$ 13.23 al importe final se le agregará el IVA.

GERENCIA DE SERVICIO A MUNICIPIOS

VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

SERVICIOS QUE OFRECE LA JEFATURA DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO

SERVICIO PRESTADO	REQUISITOS	COSTO
Video inspección de líneas de drenaje en diámetros de 8" a 15" (unidad metro)	<ol style="list-style-type: none">1.- Solicitud oficial del Ayuntamiento.2.- La línea de drenaje deberá estar limpia de objetos y obstrucciones para el libre paso de la cámara por la tubería de drenaje.3.- Personal de la brigada de saneamiento para apoyar en todo lo necesario a la brigada de la CEA.	Costo por metro lineal observado \$21.33 pesos, más costo por dos kilómetros iniciales a \$16.74 pesos cada uno, más el kilometraje de ida y vuelta a la cabecera municipal menos dos multiplicado por 8.37 pesos, al importe final se le agregará el IVA.
Video inspección de líneas de drenaje en diámetros de 18" a 36" (unidad metro)	<ol style="list-style-type: none">1.- Solicitud oficial del Ayuntamiento.2.- La línea de drenaje deberá estar limpia de objetos y obstrucciones para el libre paso de la cámara por la tubería de drenaje.3.- Personal de la brigada de saneamiento para apoyar en todo lo necesario a la brigada de la CEA.	Costo por metro lineal observado \$25.5 pesos, más costo por dos kilómetros iniciales a \$16.74 pesos cada uno, más el kilometraje de ida y vuelta a la cabecera municipal menos dos multiplicado por 8.37 pesos, al importe final se le agregará el IVA.
Localización de líneas de tuberías para agua (unidad Jornal de 8 hr.)	<ol style="list-style-type: none">1.- Solicitud oficial del Ayuntamiento.2.- Plano con las líneas de agua potable conocidas de la zona a inspeccionar.3.- pintura para marcar lo observado4.- Personal de la brigada de agua potable o según corresponda para el apoyo a la brigada de CEA	Costo por jornada de ocho horas de localización a \$2819.01 pesos, mas costo por dos kilómetros iniciales a \$11.14 pesos cada uno, más el kilometraje de ida y vuelta a la cabecera municipal menos dos multiplicado por \$7.74 pesos, al importe final se le agregará el IVA.



GERENCIA DE SERVICIO A MUNICIPIOS

SERVICIOS QUE OFRECE LA JEFATURA DE POZOS

ÁREA PERFORACIÓN DE POZO

Evaluación Geohidrológica a localidades y cabeceras municipales, para determinar si se justifica la incorporación de una nueva fuente de abastecimiento al sistema de agua potable.	1.- Solicitud Oficial del Ayuntamiento u Organismo Operador. 2.- Personal encargado del sistema de agua.	SIN COSTO
Ubicación de sitios en comunidades o cabeceras municipales que presenten condiciones geohidrológicas favorables para que el Ayuntamiento u Organismo Operador lleve a cabo un estudio geofísico y poder determinar la posibilidad de encontrar agua subterránea.	1.- Solicitud Oficial del Ayuntamiento u Organismo Operador. 2.- Personal encargado del sistema de agua.	SIN COSTO
Supervisión de estudio geofísico.	1.- Solicitud Oficial del Ayuntamiento u Organismo Operador. 2.- Personal encargado del sistema de agua.	SIN COSTO
Validación de estudio geofísico y proyecto de perforación.	1.- Solicitud Oficial del Ayuntamiento u Organismo Operador. 2.- Contar con el estudio y proyecto de perforación elaborado por el Ayuntamiento.	SIN COSTO
Elaboración de proyecto de perforación.	1.- Solicitud Oficial del Ayuntamiento u Organismo Operador. 2.- Contar con la evaluación geohidrológica y estudio geofísico.	SIN COSTO
Supervisión de aforo a pozo profundo para agua potable.	1.- Solicitud Oficial del Ayuntamiento u Organismo Operador. 2.- Personal encargado del sistema de agua.	SIN COSTO
Supervisión a la perforación de pozo profundo para agua potable llevada a cabo por el Ayuntamiento u Organismo Operador.	1.- Solicitud Oficial del Ayuntamiento u Organismo Operador. 2.- Tener disponibilidad de tiempo del responsable del sistema de agua, para que acompañe a las visitas técnicas.	SIN COSTO
Medición del caudal de agua de las fuentes de abastecimiento de agua potable con que cuenta el Ayuntamiento u Organismo Operador.	1.- Solicitud Oficial del Ayuntamiento u Organismo Operador. 2.- Personal encargado del sistema de agua.	SIN COSTO
Apoyo en la elaboración del expediente de obra de perforación de pozo profundo para agua potable para incorporarlo a determinado programa de apoyo financiero.	1.- Solicitud Oficial del Ayuntamiento u Organismo Operador. 2.- Estudio de geofísica. 3.- Acreditación legal a favor del Municipio del predio donde se realizará la obra. 4.- Acta de cabildo donde se autoriza la obra y su incorporación al programa. 5.- Concesión de Aguas Subterráneas emitido por CONAGUA.	SIN COSTO
Perforación de pozo profundo para agua potable con equipo propiedad de la CEA.	1.- Solicitud Oficial del Ayuntamiento u Organismo Operador. 2.- Contar con la siguiente documentación: a.- Estudio Geofísico; b.- Proyecto de Obra; c.- Acreditación legal del predio a favor del Municipio donde se realizaría la obra; a.- Acta de Cabildo ó Consejo de Administración, donde se autoriza la perforación y su costo económico; e.- Concesión de aguas Subterráneas emitido por CONAGUA; F.- Firma del convenio entre la CEA y el Ayuntamiento u Organismo Operador.	La CEA proporciona el equipo de perforación, herramienta y el personal operativo; los insumos de la perforación los suministra el Ayuntamiento u Organismo Operador.

VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GERENCIA DE SERVICIO A MUNICIPIOS

SERVICIOS QUE OFRECE LA JEFATURA DE POZOS

ÁREA ELECTROMECAÁNICA

SERVICIO PRESTADO	REQUISITOS	COSTO
Apoyar en el mantenimiento preventivo y correctivo emergente en equipos Electromecánicos de pozos profundos, galerías filtrantes y manantiales de agua de los Ayuntamientos y Organismos Operadores.	1.- Solicitud Oficial del Ayuntamiento u Organismo Operador. 2.-Tener libre al acceso al pozo profundo, galería filtrante o manantial. 4.- Personal encargado del sistema de agua.	Primera hora de trabajo-----\$ 210.00 Por horas de trabajo adicionales-----\$ 50.00 Más kilometraje de traslado al sitio de trabajo, con tarifa por km de-----\$ 5.37
Apoyar con el programa de Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, en equipos electromecánicos de pozos profundos, plantas potabilizadoras y plantas de tratamiento de aguas residuales de los Ayuntamientos y Organismos Operadores.	1.- Solicitud Oficial del Ayuntamiento u Organismo Operador. 2.-Tener libre acceso al pozo profundo, plantas potabilizadoras o plantas de tratamiento de aguas residuales. 3.- Personal encargado del sistema de agua.	Primera hora de trabajo -----\$ 210.00 Por horas de trabajo adicionales-----\$ 50.00 Más kilometraje de traslado al sitio de trabajo, con tarifa por km de-----\$ 5.37
Apoyar en el mantenimiento electromecánico preventivo y correctivo de las plantas potabilizadoras, cárcamos de bombeo y plantas de tratamiento de aguas residuales de los Ayuntamientos y Organismos Operadores.	1.- Solicitud Oficial del Ayuntamiento u Organismo Operador. 2.-Tener libre acceso al pozo profundo, plantas potabilizadoras o plantas de tratamiento de aguas residuales. 3.- Personal encargado del sistema de agua.	Primera hora de Trabajo -----\$ 210.00 Por horas de trabajo adicionales-----\$ 50.00 Más kilometraje de traslado al sitio de trabajo, con una tarifa de -----\$ 5.37
Proporcionar asesoría técnica a los Ayuntamientos y Organismos Operadores para que los servicios de energía eléctrica con C.F.E. estén contratados en la tarifa adecuada.	1.- Solicitud Oficial del Ayuntamiento u Organismo Operador. 2.-Tener libre acceso al pozo profundo, plantas potabilizadoras o plantas de tratamiento de aguas residuales. 3.- Personal encargado del sistema de agua. 4.-Contar con copia de los últimos recibos de pago a C.F.E.	Primera hora de trabajo -----\$ 210.00 Por horas de trabajo adicionales-----\$ 50.00 Más kilometraje de traslado al sitio de trabajo, con tarifa por km de-----\$ 5.37
Asesoría técnica electromecánica a los Ayuntamientos y Organismos Operadores, para mejorar el factor de potencia de sus equipos de bombeo electromecánicos y evitar penalizaciones por parte de la C.F.E. Apoyo en el trámite de contratación del servicio de energía eléctrica con C.F.E. para pozos profundos, plantas potabilizadoras, cárcamos de bombeo y plantas de tratamiento de aguas residuales, nuevo o rehabilitado.	1.- Solicitud Oficial del Ayuntamiento u Organismo Operador. 2.-Tener libre acceso al pozo profundo, plantas potabilizadoras o plantas de tratamiento de agua residuales. 3.- Personal encargado del sistema de agua. 4.-Contar con copia de los últimos recibos de pago a C.F.E.	Primera hora de Trabajo -----\$ 210.00 Por horas de trabajo adicionales-----\$ 50.00 Más kilometraje de traslado al sitio de trabajo, con tarifa por km de-----\$ 5.37
Apoyo electromecánico en programas de plan emergente por contingencias naturales como: ciclones, huracanes, sismos, etc., coordinando las reparaciones de líneas eléctricas de media tensión, subestaciones, líneas eléctricas de baja tensión, utilización de generadores eléctricos-diesel, sistemas de control y fuerza en equipos de bombeo, revisión, reparación o cambio de equipos de bombeo en caso necesario.	1.- Solicitud Oficial del Ayuntamiento u Organismo Operador. 2.-Tener libre acceso al pozo profundo, plantas potabilizadoras o plantas de tratamiento de aguas residuales. 3.- Personal encargado del sistema de agua.	SIN COSTO